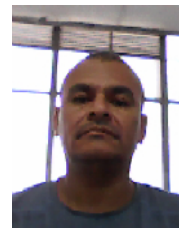


1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usaria:	Consultorias Tecnicas y Obras Civiles S.A.S.	Actividad económica:	Construcción de otras obras de ingeniería civil
Nombre:	HECTOR ANDERSON ZAPATA PINEDA	Documento:	CC 98766185
Fecha de nacimiento:	1985-02-21	Lugar de nacimiento:	MEDELLIN (ANTIOQUIA)
Edad:	40 años	Identidad de Género:	Masculino
Estado civil:	Soltero	No. hijos vivos:	2
Dirección actual:	CARRERA 24 F N 94 34	Municipio:	MEDELLIN
Teléfono:	3022114040	Escolaridad:	Primaria_completa
Ocupación:	OFICIAL	EPS:	Salud Total
Responsable**:	MARIA ZORAIDA PINEDA (MADRE)	Teléfono:	3006885888
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: Su capacidad visual es adecuada para la ocupación.
Audiometría: Su capacidad auditiva es adecuada para la ocupación.
Espirometría computarizada: NO APLICA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a HECTOR ANDERSON ZAPATA PINEDA con documento de identificación No. 98766185 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de OFICIAL del sector económico Construcción de otras obras de ingeniería civil

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

No se generan recomendaciones médicas

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

GLORIA ISABEL LOPEZ JARAMILLO
Médico y Cirujano
Universidad de Antioquia
Resolución N° 5-0081
Especialista en Salud Ocupacional
Universidad de Antioquia
Resolución N° 302383 DFRSSSP

Firma para identificación de usuario
HECTOR ANDERSON ZAPATA PINEDA
Documento: 98766185



Indice der



Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, según lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Calle 50 No. 46-36 Edificio Furatena piso 14 Medellín - Colombia PBX: (604) 5 100 500
www.colmedicos.com info@colmedicos.com

Impreso por:

Fecha: 2025-05-02 Hora: 12:45